

Querencia maraboles.



SELLO QVARTO, QVARENTA
Y CINCO, AÑO DE
MIL SECCIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

La de Alfaron arzeinte y seis quartos.

La de Masia arzeinta y quatro quartos.

La de tuaxon llamada de Cuchana arzeinta y
cinco quartos.

La de el de Jijona nombrado assi fabricado por los
Confiteos de el Pais, a guarenta quartos.

Y Acordó igualmente la Ciudad de haça saber a
los fabricantes de dho genero esta providenzia para
que conforme a ella los vendan, y ni alteracion de
una, teniendo lo assi entendido los Cavalleros
Eclesiasticos, para zelar vna cosa entera cum
plimiento, y castigar a los contraventores.

El titulo de Desamortizacion de la xitazion mandada
a favor del Sr. D. Juan de Avellino Prieto
y Moncada y proceder a su cumplimiento. Ten
en virtud de ley este, firmado de la R. mano, dado

